ACUERDO N° 2 7 0 2

En la ciudad de Formosa, capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las ocho horas del día Veintinueve de febrero del año dos mil doce, se reúnen la Sala de Acuerdos del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, el señor Presidente doctor Ariel Gustavo Coll y los señores Ministros, doctores Eduardo Manuel Hang y Héctor Tievas, para considerar:

PRIMERO: RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA. En virtud de los dispuesto en el artículo 29 inciso 10 de la Ley Orgánica Judicial, la Presidencia ha dictado las siguientes resoluciones: 1º) N° 80/12 (Sup.). Por la que se resuelve interrumpir al agente Abel Alberto Rojas la compensatoria de la Feria Judicial Ordinaria 2011 a partir del día 28 de Febrero del presente año por estrictas razones de servicio, debiendo usufructuar los días restantes antes del 30 de Setiembre del año 2.012 (Conf. artículo 40 RIAJ); 2º) N° 87/12 (Sup.). Por la cual se interrumpe a la Esc. Olga Gomez Garcia la compensatoria de la Feria Judicial Ordinaria 2011, a partir del 1° de Marzo de 2012, por razones de servicio, debiendo usufructuar los días restantes en el transcurso del corriente año (Art. 40, RIAJ); 3º) Nº 88/12 (Sup.) Por la cual se prorroga a la agente Alodia Carmen Chavez, el usufructo de la compensatoria de Feria Judicial Ordinaria 2011, por razones de servicio, debiendo usufructuar los días restantes antes del 30 de Setiembre del presente año (Art. 39, RIAJ). Todo lo cual, **ACORDARON**: Tener presente y aprobar lo actuado.

SEGUNDO: Agte. Narciso Humberto Villamayor s/ Reconsideración Resolución N° 62/12 Y VISTOS: Que el agente Narciso Humbero Villamayor solicita se reconsidere el horario en el cual se lo autorizó a ausentarse de la jurisdicción para poder asistir al cursado de Reválida del titulo de Abogado, en tanto dice haberse confundido entre el horario del curso y el de la autorización para ausentarse de su lugar de trabajo, en tanto debe trasladarse desde la Ciudad de Clorinda para tal fin; que solicita entonces que los días dispuestos pueda ausentarse la jornada completa; que no acreditando el solicitante los extremos invocados, **ACORDARON**: No hacer lugar a la reconsideración solicitada.

TERCERO: Agte. Nuria Esther Retamozo s/Licencia por Maternidad: Y VISTOS: Que la agente Nuria Esther Retamozo solicita se le conceda la segunda parte de la Licencia por Maternidad, adjuntando a tal fin la certificación correspondiente y de conformidad al informe de la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON**: Hacer lugar como se solicita y conceder a la agente Nuria Esther Retamozo la segunda parte de la Licencia por Maternidad que le corresponde, desde el 15 de Enero hasta el 16 de Junio de 2012 inclusive (Art. 45, RIAJ).

CUARTO: Convocatoria postulantes a Secretario del Juzgado de Paz Nº 3 Y VISTOS: Que el próximo 19 de Marzo de 2012, asume jurisdicción el Juzgado de Paz Nº 3, resultando necesario entonces, la designación del agente que cumpla las funciones de Secretario de esa dependencia; que contando el Poder Judicial con profesionales del derecho dentro de los escalafones Administrativo y Servicios e Infraestructura, deviene oportuna la habilitación de un registro de postulantes para que, quienes aspiren a dicho cargo, equivalente a la categoría de Oficial Superior de Segunda del Escalafón Administrativo, manifiesten su interés en el mismo, debiendo a tal fin inscribirse en el Registro que a tal fin deberá habilitar Secretaria de Gobierno. Por lo expuesto, **ACORDARON**: Convocar a quienes tengan interés en desempeñarse en la Secretaria del Juzgado de Paz Nº 3, con categoría de Oficial Superior de Segunda, del Escalafón Administrativo, a manifestar su interés en el Registro que a tal fin deberá habilitar

Phoca PDF

Secretaria de Gobierno. Los postulantes deberán pertenecer a la planta permanente del Escalafón Administrativo o del Escalafón Servicios e Infraestructura, tener título de Abogado o Escribano y contar con no menos de Tres (3) años de antigüedad en el Poder Judicial. Las inscripciones se recibirán hasta las 12,30 horas del Viernes 09 de Marzo de 2012 por ante Secretaria de Gobierno y el Excmo. Superior Tribunal de Justicia designará al postulante, en función de los antecedentes que consten en los respetivos legajos personales. Todo lo cual dispusieron, ordenando se comunicase a quienes corresponda y registre.

ARIEL GUSTAVO COLL - EDUARDO MANUEL HANG - HECTOR TIEVAS

Phoca PDF